

# *Realismo y contrarrevolución en la Guerra de la Independencia\**

Pedro Rújula

Universidad de Zaragoza

*Resumen:* A lo largo de la Guerra de la Independencia fue consolidándose una línea política que ligaba la Monarquía a la contrarrevolución. La experiencia de la guerra difundió ampliamente esta interpretación que hacía de la defensa de la Monarquía en su forma anterior a 1808 la salvaguarda del orden y de la estabilidad frente al caos y la destrucción llegados de la mano de las tropas napoleónicas. El choque entre este concepto de Monarquía y el de los liberales se hizo evidente en Cádiz. Así la defensa del poder íntegro de la Monarquía se convirtió también en la forma de combatir las ideas liberales.

*Palabras clave:* Monarquía, contrarrevolución, Guerra de la Independencia, Fernando VII, absolutismo.

*Abstract:* During the Peninsular War a political line which linked the monarchy to counter-revolution was consolidated. The war experience widely spread this interpretation, which made the defense of the monarchy prior 1808 the safeguard of order and stability in opposition to chaos and destruction that arrived from the hand of Napoleon's troops. The clash between this concept of monarchy and the one which was being developed by the liberals became evident in Cadiz. At this juncture, the defense of the full power of monarchy also became the way to combat liberal ideas.

*Keywords:* monarchy, counter-revolution, Peninsular War, Ferdinand VII, absolutism.

---

\* Este trabajo se encuentra enmarcado en los proyectos HAR2009-08615 («Ideología y práctica en la consolidación del pensamiento contrarrevolucionario») y HAR2009-12080 («La cultura nacional española: culturas políticas, políticas del pasado e historiografía en la España contemporánea»).

El rey, y en general la Monarquía, fue una pieza clave en los primeros momentos de la Guerra de la Independencia. La voluntad de Napoleón de asentar una nueva dinastía en el trono español hizo que aquél pasara al primer plano de la disputa entre invasores y patriotas. A partir de ahí fue consolidándose una línea explicativa del conflicto, no exclusiva, pero sí muy importante, que llamaba a la lucha en favor de Fernando VII desde posiciones contrarrevolucionarias apoyadas en la tradicional tríada «Dios, Rey y Patria». La guerra permitió difundir ampliamente esta interpretación que hacía de la defensa de la Monarquía en su forma anterior a 1808 la salvaguarda del orden y de la estabilidad frente al caos y la destrucción llegados de la mano de las tropas napoleónicas. El choque entre este concepto de Monarquía y el que venían desarrollando los liberales se hizo evidente en Cádiz, donde la autoridad del rey quedó supeditada a la soberanía de la nación, que no formaba parte de la citada tríada y que además subvertía su concepción del poder. Esta coyuntura permitió hacer del rey la bandera de posiciones contrarrevolucionarias en el ámbito hispano, como antes lo había sido contra los franceses, en oposición ahora al concepto de Monarquía limitada contemplado en la Constitución. El objetivo de las siguientes páginas es analizar este proceso que permite comprender mejor los orígenes del componente *realista* que poseerá la contrarrevolución española durante la primera mitad del siglo XIX.

### **Frente a los franceses, por Dios y por el Rey**

El precedente inmediato de las actitudes realistas que se manifestaron ante la invasión francesa de 1808 se encuentra en la guerra que enfrentó a la Monarquía española de Carlos IV con la República francesa en 1793. No podemos olvidar que el motivo que había justificado el enfrentamiento era realista —la ejecución de Luis XVI— y realista era también el sesgo que diferenciaba a los dos ejércitos en conflicto —una República contra una Monarquía—. Los discursos reflejaban ampliamente este componente monárquico, tanto los procedentes de la nobleza, desde donde el duque de Frías ofrecía «un cierto número de reclutas para el ejército, sacados voluntariamente de sus Estados», «deseando dar al Rey una

prueba de su amor y gratitud»<sup>1</sup>, como desde las clases populares, como registran unas coplas dedicadas al alistamiento en Cataluña: «Ya al rey [li] han ofert / un regiment per la ralla, y aqueix ne durarà / fins que haurem guanyat la Franza»<sup>2</sup>. A través de distintos mecanismos de participación, que iban desde el pago de donativos hasta el reclutamiento de batallones, la guerra adquirió un marcado carácter popular, lo que, a los efectos que nos interesan, supuso la difusión del discurso realista entre amplias capas de la población, ya fueran combatientes o simples gentes afectadas o influidas por las consecuencias del enfrentamiento<sup>3</sup>.

Otro factor importante vinculado a la guerra contra la Convención fue que estas actitudes realistas estuvieron íntimamente ligadas a formulaciones contrarrevolucionarias del enfrentamiento. Defensa del rey y lucha contra la revolución formaban parte de un mismo planteamiento, como dejaba claro un real decreto de la época donde el monarca proclamaba sus desvelos por defender a sus vasallos «de los insultos, opresiones y violencias de sus enemigos», y continuaba diciendo:

«Ningunos se han conocido hasta ahora más orgullosos y execrables que los Franceses, pues atropellando los Sagrados derechos de la Soberanía, los de la humanidad, y lo que es más, los de la Santa Religión de Jesu-Christo, pretenden difundir sus perniciosas y abominables máximas en todos los reynos y Gobiernos bien ordenados»<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> *Gazeta de Madrid*, 19 de febrero de 1793, p. 122.

<sup>2</sup> *Nova relacio. Coblas que se han dictadas del regiment nou que fa la ciutat de Barcelona*, Barcelona, Barceló, s.a. [1793], transcritas en Max CAHNER: *Literatura de la revolució y la contrarevolució (1789-1849)*, vol. I, Barcelona, Curial, 1998, p. 156.

<sup>3</sup> Sobre el desarrollo de la campaña puede verse Louis de MARCILLAC: *Histoire de la guerre entre la France et l'Espagne pendant les années de la révolution française 1793, 1794 et partie de 1795*, París, Magimel, 1808; Joseph Napoleón FERVEL: *Campagnes de la Révolution française dans les Pyrénées orientales*, París, Librairie Militaire, 1861, y los estudios de José Antonio FERRER BENIMELI: *El Conde de Aranda y el frente aragonés en la Guerra contra la convención (1793-1795)*, Zaragoza, Publicaciones de la Revista Universidad, 1965; Jean-René AYMES: *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*, Alicante, Fundación Juan Gil-Albert, 1991, y Lluís ROURA i AULINAS: *Guerra Gran a la ratlla de França*, Barcelona, Curial, 1993.

<sup>4</sup> *Real Cedula de S.M. y señores del Consejo por la qual se manda guardar el Real Decreto inserto, en que se prescribe el medio más equitativo para reemplazar el Exército con quatroenta mil hombres en clase de Voluntarios por el tiempo que durare la guerra con los Franceses, concediendo a los que alistaren para este servicio las gracias que se expresan*, Zaragoza, Imprenta Real, 1794, p. 3.

La pieza que falta, la que sirvió para soldar desde los comienzos estos dos componentes —realismo y contrarrevolución— como parte de lo mismo fue la religión, o tal vez debiéramos decir mejor el clero. El clero constituye la vanguardia en la identificación de la revolución como un peligro y en su defensa de las posiciones establecidas reclama la ayuda del trono invocando la tradicional alianza con el altar para defenderse, de manera conjunta, del huracán de cambios con que amenaza la revolución. Así lo planteaba el capuchino fray Diego José de Cádiz describiendo la alarmante situación en que se hallaba Francia:

«Dios, su Iglesia, su Fe, su Religión, sus leyes, sus Ministros, sus Templos, y todo lo más sagrado, el derecho de gentes, el respeto debido a los Soberanos, y aun el fuero siempre inviolable de la humanidad se hallan injustamente violados, impiamente desatendidos, y sacrílegamente atropellados en ese desgraciado reino por una multitud de hombres cuyo proceder los acredita de hijos de Lucifer, y miembros perniciosos de tan infame cabeza»<sup>5</sup>.

De esta situación se derivaba una llamada a la Monarquía a intervenir para acabar con la amenaza, exigiendo

«necesariamente de todos los Reyes, de todos los Soberanos, y aun de todos los superiores, que laven con sangre de los culpados la mancha disforme de tan perniciosos ejemplos. Ellas [las circunstancias] obligan a todo católico, a todo buen vasallo, y aun a todo racional a que en el modo que pueda y le fuere respectivamente permitido trabaje por exterminar esas gentes y por hacer que su nombre no vuelva a resonar sobre la tierra»<sup>6</sup>.

## Monarquía y desmovilización

Poco más de una década después, los ejércitos franceses volvían a recorrer el suelo peninsular. Su presencia, acompañada de miedos, expectativas y tensiones, no tardaría en traer a primer plano la cuestión de la Monarquía. En realidad, los problemas internos de la

<sup>5</sup> Diego Josef de CÁDIZ: *El soldado católico en guerra de religión*, original de 1794, Cádiz, Casa de Misericordia, 1812, reimpresión, p. 6.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 7.

Monarquía española venían de tiempo atrás, y habían cobrado actualidad por el nuevo concepto del poder que estaba poniendo en práctica Godoy<sup>7</sup>. Sin embargo, fue a finales de 1807, al salir a la luz pública la conjura de El Escorial, cuando se hizo evidente la existencia de dos facciones, godoyistas y fernandinos, en abierta lucha por el poder. Si en un primer momento pareció que Godoy era el dueño de la situación, las cosas experimentaron un brusco cambio unos meses más tarde con el estallido del motín de Aranjuez<sup>8</sup>. Fernando conseguiría entonces la caída de Godoy, la abdicación de su padre y su propia elevación al trono, pero la institución monárquica había salido del proceso seriamente debilitada.

Estos conflictos en el seno de la Monarquía transmitían una imagen de fragilidad institucional de la que Napoleón fue testigo privilegiado, ya que ambos partidos habían buscado su apoyo como forma de imponerse sobre el adversario. En realidad, antes de la caída de Carlos IV, el emperador ya miraba con satisfacción su posición en España y contemplaba las posibilidades de nuevos avances. Así se lo comunicaba al duque de Berg al tiempo que le entregaba el mando de las tropas:

«Le corps de la Gironde a son quartier général à Valladolid; celui des côtes de l'Océan a son quartier général à Burgos; la division des Pyrénées occidentales est à Pampelune, celle des Pyrénées orientales est à Barcelone; la division de ma Garde a ordre d'être rendue du 1<sup>er</sup> au 3 mars à Bayonne; enfin le général Savary est parti aujourd'hui pour Orléans, et il est probable que, demain ou après-demain, les 16<sup>e</sup>, 17<sup>e</sup> et 18<sup>e</sup> régiments provisoires se mettront en route pour Bordeaux. Avant qu'ils soient arrivés, je vous ferai connaître la destination de ces troupes. Des régiments provisoires de cavalerie se réunissent à Poitiers. Le ministre de la guerre vous fera connaître la formation de plusieurs régiments de marche qui vont renforcer les régiments de cavalerie, que j'ai en Espagne»<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> José María PORTILLO VALDÉS: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 83-84, y Emilio LA PARRA: *Godoy, la aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002.

<sup>8</sup> Rafael OLAECHEA: *El conde de Aranda y el «partido aragonés»*, Zaragoza, Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Letras-Universidad de Zaragoza, 1965; Emilio LA PARRA: «De la disputa cortesana a la crisis de la Monarquía. Godoyistas y fernandinos en 1806-1807», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VI (2007), pp. 255-267.

<sup>9</sup> Carta de Napoleón al Gran Duque de Berg (20 de febrero de 1808), *Corres-*

Consciente de la débil posición en que había ascendido al poder Fernando VII tras un golpe popular que había forzado la abdicación de Carlos IV —«es que es muy peligroso para los reyes acostumbrar a sus pueblos a derramar la sangre haciéndose justicia por sí mismos», le diría más tarde Napoleón—<sup>10</sup>, la decisión de hacerse con el trono español estaba tomada. Pero no era el único en creerlo así. El propio Fernando VII era consciente de su debilidad, por eso emprendió camino a Bayona, un viaje cargado de riesgo pero del que podía obtener no sólo el respaldo político que necesitaba para afirmarse en el poder, sino la neutralización de una ocupación militar que, *de facto*, ataba sus manos y le impedía gobernar con independencia.

Sin embargo, esta imagen de inanición política tenía algo de engañoso, ya que el país se había limitado a cumplir las instrucciones dictadas por la propia Monarquía. Carlos IV había sido rotundo en considerar a los franceses como pacíficos aliados, y el mensaje había llegado a los más recónditos lugares del país:

«Sabed que el ejército de mi caro aliado el Emperador de los franceses —había dicho— atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad. Su objeto es trasladarse a los puntos que amenaza el riesgo de algún desembarco enemigo y que la reunión de los cuerpos de mi guardia ni tiene el objeto de defender mi persona ni acompañarme en un viaje que la malicia os ha hecho suponer como preciso. [...] Españoles, tranquilizad vuestro espíritu. Conducíos como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro buen Rey y veréis en breves días restablecida la paz de vuestros corazones y a mi gozando de la que el cielo me dispensa en el seno de mi familia y vuestro amor»<sup>11</sup>.

Y no se produjo ningún cambio sustancial en el mensaje con la llegada de Fernando VII al poder. Entonces, con las posicio-

---

*pondance de Napoléon I<sup>er</sup>*. Recuperado de internet ([http://www.histoire-empire.org/concordance\\_de\\_napoleon/1808/fevrier\\_02.htm](http://www.histoire-empire.org/concordance_de_napoleon/1808/fevrier_02.htm)).

<sup>10</sup> «Carta de S.M. el Emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la confederación del Rin, Bayona, 16 de abril de 1808», en Conde de TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, t. I, Madrid, Imprenta del diario, 1839, p. 452, nota 15.

<sup>11</sup> Firmado el 16 de marzo en Aranjuez y recibido en un pequeño pueblo del Maestrazgo, Tronchón, el 1 de abril. «Órdenes de año 1808», Archivo Municipal de Tronchón (AMT).

nes francesas muy avanzadas, éste intentó inhibir cualquier tipo de reacción ante la expectativa de un pacto favorable con Napoleón que le permitiera ejercer de manera efectiva como monarca. El propio 2 de mayo era, según el documento oficial emitido por la Secretaría de Estado, «un alboroto» provocado «por un corto número de personas inobedientes a las leyes» y deseaba que este «triste ejemplo sea el último de su especie», debiendo estimularse «cuanto conspire a que sea inalterable la buena armonía con las tropas francesas y a libertar al pueblo bajo de los terrores o celo mal dirigido, capaces uno y otro de acarrearle desgracias»<sup>12</sup>. A crear este clima de pasividad habían contribuido las instituciones y sus partidarios mientras Fernando realizaba el último esfuerzo por obtener el apoyo del emperador en su viaje a Bayona.

Pero Napoleón consideró un signo de decadencia y falta de energía lo que también podía ser interpretado como una muestra de obediencia y acatamiento de las órdenes del monarca. Y así se puso de manifiesto tras el destronamiento de Bayona. Un golpe de tales características produjo la inmediata recomposición de las piezas sobre el tablero, transformando por completo el papel de la Monarquía. De la búsqueda de una alianza sumisa con el emperador, que inhibía cualquier reacción en aras de una colaboración favorable para ambos, se pasó a una ruptura de hostilidades basada, precisamente, en la usurpación del trono. La Monarquía volvía a situarse en el epicentro del conflicto, era la causa que iba a desencadenar el enfrentamiento, la razón que hacía posible la alianza de fuerzas en clave nacional frente a los ejércitos extranjeros.

## **Resistir la invasión desde posiciones establecidas**

Aquella primavera de 1808 fue la de los fernandinos. En pocos meses habían conseguido pasar del destierro al centro del poder. Habían demostrado capacidad de movilización popular en Aranjuez y, al mismo tiempo, influencia sobre las instituciones, pues éstas habían transmitido durante las pocas semanas que Fer-

---

<sup>12</sup> *Ibid.* Véase también Emilio LA PARRA: «Fernando VII: impulso y freno a la sublevación de los españoles contra Napoleón», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38-1 (2008), pp. 37-41.

nando VII estuvo en el trono su visión de los acontecimientos<sup>13</sup>. El apoyo de buena parte del clero y de la nobleza era también evidente, lo que les proporcionaba una amplia influencia social. Sin embargo, lo más importante para ocupar todo el espacio político del momento fue la aniquilación política de Godoy y de sus seguidores. Encarcelado el príncipe de la Paz y desprestigiados sus partidarios como sospechosos de traición y colaboración con los franceses, los seguidores de Fernando quedaron en solitario como los defensores de los intereses nacionales. Los fernandinos se presentaron como los hombres del momento, los únicos capaces de hacer frente a la situación. El cautiverio del rey lo demostraba mejor que cualquier otra cosa; Fernando VII era la viva imagen de la patria cautiva. No hubo ninguna duda sobre su legitimidad. «Fernando VII es nuestro Rey por la abdicación solemne del día 19 de marzo, sin que lo impida ni una protesta inválida, ni una renuncia forzada hecha entre las armas francesas en aquel país extranjero», afirmaba una proclama dada a comienzos de junio en la isla de León<sup>14</sup>.

En este momento de mensajes cruzados entre los distintos lugares del país libres de presencia francesa, de Juntas clandestinas y bosquejos de respuesta apresurada ante la situación, fueron decisivas la rapidez y la unidad. Ambas, rapidez y unidad, hacían recomendable, en aras de la eficacia, la utilización de un discurso básico ya conocido por todos que pudiera tener un efecto movilizador inmediato<sup>15</sup>. No era momento de novedades si lo que se quería era que las gentes comunes se movilizaran pronto y se dispusieran a tomar las armas. Además, estando desacreditadas las posiciones de-

<sup>13</sup> Hemos analizado este proceso en Pedro RÚJULA: «Los años de los sitios», en Faustino CASAMAYOR: *Años Políticos e Históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y Siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. 1808-1809*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico-Comuniter, 2008, pp. XIII-XIX.

<sup>14</sup> «Españoles, nobles fieles habitantes de la real Isla de León. Isla de León, 2 de junio de 1808», en *Demostración de la lealtad española: colección de proclamas, bandos, órdenes, discursos, estados de ejército y relaciones de batallas publicadas por las juntas de gobierno, o por algunos particulares en las actuales circunstancias*, t. I, Madrid, Imprenta de Repullés, 1808, p. 31.

<sup>15</sup> Sobre la construcción del discurso anti-francés en los primeros momentos, véase Pedro RÚJULA: «El francés invasor de 1808», en Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS y Francisco SEVILLANO CALERO (eds.): *Los enemigos de España. Imagen del otro, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglos XVI-XX)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, pp. 141-164.

fendidas por Godoy y los suyos, el discurso político fernandino se presentaba como hegemónico aquella primavera del año 1808. Por eso hubo pocas dudas de que tenía que ser invocado un sólido mensaje en defensa de las instituciones tradicionales holladas por traición y la violencia francesas. Puede servir de ejemplo la proclama dada en Sevilla por la Junta el 29 de mayo:

«Españoles: Sevilla no ha podido resistir los impulsos de su heroica lealtad, de que ha dado ejemplo en todos los siglos. Se le ha arrebatado el Rey que ha jurado y había recibido con una alegría de que no hay memoria. Se han pisado las leyes fundamentales de la Monarquía, se amenazan los bienes, los usos, las mujeres y cuanto tiene precioso la nación. La religión santa, única esperanza nuestra, va a perecer o a quedar reducida a una vana exterioridad, y esta sin apoyo y sin protección, y todo por una potencia extranjera, y no por la fuerza de las armas, sino por engaño, por la perfidia, valiéndose de nosotros mismos y haciendo instrumento de estas atrocidades a los mismos que se llaman cabezas de nuestro gobierno, y que no han temido o por su vileza o por su miedo infame [...] sacrificar su patria»<sup>16</sup>.

Por inercia, pues, y también por eficacia, las Juntas que fueron apareciendo por todo el país recurrieron al viejo discurso de «Dios y Rey» en defensa de la «Patria» que ya había sido utilizado con éxito en la guerra de la Convención para generar un amplio movimiento de apoyo. «La Religión, el Rey y la Patria, gemirían con opresión si la magnanimidad de vuestros pechos no fuese un muro incontrastable a todo el que atentase contra ella», decía José de Palafox a los aragoneses. Cuando éstos se alistaban firmaban un documento en el que decía:

«COMPañIA / Fulano N., hijo de N. y de N.N., natural de N., Parroquia de N., su religión Católico, Apostólico, Romano. / Se alista para la defensa de la Religión, el Rey, y la Patria, durante las actuales circunstancias, abrazando de corazón el respeto a la disciplina militar, que es tan indispensable para conservar el órden, y conseguir el fin, y lo firmó»<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> «Grito general de la Nación. Proclama de Sevilla», en *Demostración de la lealtad española...*, t. I, p. 15.

<sup>17</sup> «Aragoneses. 29 de mayo de 1808», recogido en Herminio LAFOZ: *Manifiestos y bandos de la Guerra de la Independencia en Aragón*, vol. I, *Los sitios de Zaragoza (1808-1809)*, Zaragoza, Comuniter, 2005, pp. 36-37.

Por su parte, una proclama publicada entonces en Valencia se expresaba en estos términos: «Sí, valerosos compatriotas, llegó el momento en que es fuerza cumplir la ratificación del juramento prestado al Monarca, cuando comprometimos nuestra fidelidad y lealtad, reconociéndole por Soberano. Esta es la más escrupulosa obligación del vasallo»<sup>18</sup>.

La defensa de la religión continuó siendo una pieza importante del discurso, no sólo en el plano ideológico, sino también en la capacidad de movilización social que poseía la Iglesia del momento:

«Españoles: [...] Llegó la época de sacudir el yugo. La Religión clama, el amor a la Patria os estimula, vuestra sangre debe derramarse en vuestra defensa, antes que por la gloria de un conquistador extranjero; y la lealtad a vuestro legítimo soberano deber romper ya los injustos diques en que se había reprimido. FERNANDO VII vive, Dios lo protege, y quiere que le seáis fieles en medio de su desgracia»<sup>19</sup>.

Sin embargo, era el rey el que adquiriría una nueva dimensión. De un lado, porque era el símbolo de la agresión institucional y su cautividad transmitía muy bien la idea del orden trastornado. «La feliz exaltación al trono de nuestro muy amado soberano don Fernando VII había ya fijado la época de su restauración y de nuestra vida, cuando un tirano ambicioso, embriagado del placer de la conquista lo arranca del seno de su capital a fuerza de perfidias, nos lo oculta y lo retiene en su poder para humillarnos en una esclavitud vergonzosa»<sup>20</sup>. De otro, porque su ausencia justificaba las iniciativas en su nombre para impedir el atropello. «Saquemos de la dura opresión en que yace a un Rey desgraciado, cuyo interés es el nuestro; que solo admitió la corona para hacernos felices. Tomemos a nuestro cargo su causa, la de nuestra religión, la de nosotros mismos, la del mundo todo, porque un conquistador fementido es un enemigo del género humano»<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> «Proclama de Valencia», en *Demostración de la lealtad española...*, t. I, p. 50.

<sup>19</sup> «Córdoba a los españoles», *ibid.*, p. 38.

<sup>20</sup> «A todos los muy nobles y muy leales habitantes de esta y gran Puerto de Santa María», Puerto de Santa María, 2 de junio de 1808, *ibid.*, p. 60.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 60-61.

## Éxito y pluralidad de interpretaciones

El efecto fue rotundo. Numerosas Juntas surgieron por el país invocando al rey como autoridad y desde ellas se llamó a la lucha contra el francés en defensa de la legitimidad usurpada. En la encendida defensa de la Monarquía de aquellos días latía un realismo de raíz contrarrevolucionaria que emplazaba cualquier cambio hasta el momento de la restauración de Fernando VII en el trono. No obstante, de momento, el discurso de defensa del rey era integrador y capaz de alojar cómodamente pluralidad de interpretaciones, desde las más inmovilistas hasta las más avanzadas. La propia utilidad del discurso lo hacía crecer y desarrollarse apoyado desde todos los ámbitos del campo patriota. El rey lo inunda todo. Desde los llamamientos de las Juntas «que no reconocen otra soberanía, ni reciben, ni obedecen otras órdenes que las del Señor Rey Fernando VII»<sup>22</sup>, hasta la amplia movilización popular que se extiende por todo el territorio de la península. Lorenzo Calvo de Rozas, por entonces intendente de Aragón, decía al corregidor de Alcañiz, recabando recursos: «nada menos se trata que de la defensa de Nuestra Religión, Rey y Patria, tres motivos en punto que cada uno de ellos era bastante a excitar nuestra justa correspondencia a los que exponen sus vidas en defensa de una causa que tal vez no se presentará otra de mayor urgencia y necesidad»<sup>23</sup>. Las propias creaciones populares dejan ver la penetración del discurso, como aquella *Proclama na guerra da independencia, por un labrador que foy sarxento ós Soldados do novo alistamento* que en verso decía: «O pior do conto, mocións, / É que de Fráncea, o Verdugo / En vez de Cristianos, quere / Facernos á todos, Turcos. // Por esto diz' o meu Cura, / Todos apreten os puños / Pol a Patria e pol o Rey / E morrer por Dios con gusto»<sup>24</sup>.

En el verano de 1808, el primer golpe de la invasión había sido parado invocando la autoridad de la Monarquía y el valor de las viejas instituciones que la invasión francesa había ultrajado. Es evidente que se ha comenzado a especular sobre el futuro de la Mo-

<sup>22</sup> «Bando», Valencia, 31 de mayo de 1808, *ibid.*, t. I, p. 49.

<sup>23</sup> «Órdenes de año 1808», Zaragoza, 14 de julio de 1808, AMT.

<sup>24</sup> *Papés d'emprenta condenada. A escrita galega ente 1797 e 1846*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2008, p. 49.

narquía y comienza a plantearse el papel de la nación. «Una Monarquía hereditaria en cabeza de Fernando y sus descendientes es la forma de gobierno que debemos adoptar, pero bajo una *Constitución* que modere y fije los límites de la autoridad Real, y arregle las relaciones que debe haber entre la Nación y el Rey»<sup>25</sup>, podía leerse en una carta publicada por un periódico pacense. Sin embargo, la corriente del realismo inspirado en principios tradicionales de la Monarquía era arrolladora y se extendía al tiempo que la alegría de saberse libres de franceses.

Después de que José I saliera de Madrid se proclamó de nuevo a Fernando VII por todo el país. Volvió a ser una fiesta de la conexión del trono con la sociedad. En Zaragoza, entre los dos sitios, el 20 de agosto de 1808 se colocaron cuatro tablados en otras tantas plazas. Una procesión recorrió de uno a otro toda la ciudad:

«El Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad —relataba la *Gazeta extraordinaria de Zaragoza*— precedido y seguido de las escoltas de infantería y caballería, iba por medio de las tropas formadas en la carrera, acompañado de un concurso innumerable y lucido que incesantemente repetía con el mayor entusiasmo las más tiernas exclamaciones de vivas a nuestro muy querido soberano Fernando VII. [...] El entusiasmo y ternura llegaron al último extremo cuando se hizo la proclamación en el tablado colocado en el Coso, inmediato a las ruinas del monumento más respetable que existía en memoria de los que dejaron a esta Ciudad, ejemplo tan memorable de su fidelidad a nuestra santa Religión. Allí a la vista de las ruinas y estragos causados por los devastadores enemigos, substituyó el fuego patriótico a aquel con que los pérfidos y crueles franceses trataron de arruinar cuanto pisaban, en términos que cuando volvió el acompañamiento al primer tablado, por una voz general, se repitió la proclamación como al principio, con indecible gozo de los habitantes de esta M.N.L.A. e invicta Capital, permaneciendo por tres días expuesto el retrato de S.M.»<sup>26</sup>.

Y otro tanto sucedería en Aranjuez cuando, a finales de septiembre, quedó instaurada la Junta Suprema Central. Al acto oficial de jura de los miembros que se comprometían a promover, de-

---

<sup>25</sup> Pedro Pascasio FERNÁNDEZ SARDINO: *Almacén patriótico o colección de discursos propios para fixar la opinión pública acerca de los puntos de Filosofía y Política más interesantes en a actualidad: de invectivas enérgicas contra el egoísmo, la traición, la avaricia, etc.*, Badajoz, Imprenta de D. Juan Patrón, 1808, p. 116.

<sup>26</sup> *Gazeta extraordinaria de Zaragoza*, 27 de agosto de 1808, núm. 10, pp. 1-2.

fender y conservar la religión católica y a «la defensa y fidelidad a nuestro augusto Soberano Fernando VII, la de sus derechos y soberanía, la conservación de nuestros derechos, fueros y leyes y costumbres, y especialmente los de sucesión en la familia reinante», le siguió un colofón popular en el que se escenificaba la conexión con el pueblo. Martín de Garay, secretario de la Junta, los consignó en el acta en estos términos: «En la multitud de gentes de todas clases y condiciones que llenaban la carrera, se descubría el mayor interés y entusiasmo en favor de su Rey y Señor FERNANDO VII, cuyo nombre resonaba por todas partes y el de la Junta Suprema, que acaba de jurar ante Dios y los hombres, y a costa de su vida la restauración en el trono de un Rey tan deseado, la conservación de nuestra santa religión, la de nuestras leyes, usos y costumbres». Después se abrieron las puertas del Palacio Real cerradas desde hacía tanto tiempo que «la triste soledad de la augusta habitación de nuestros Reyes, y el recuerdo de la época y motivos por que se cerraron, arrancaron lágrimas a todos los concurrentes, aun los más firmes, que hicieron el acto más tierno e interesante, y al mismo tiempo más útil para excitar a la venganza contra los causadores de tantos males». El entusiasmo creció cuando los miembros de la Junta salieron a la fachada del palacio, desde donde el presidente interino, el conde de Floridablanca, «proclamó de nuevo a nuestro deseado Rey FERNANDO, y siguió el pueblo por muchas veces aumentado sus aclamaciones»<sup>27</sup>.

Una de las primeras disposiciones adoptadas por la Junta Suprema Central fue que debía recibir el tratamiento de Majestad, lo que transmitía de forma inmediata la idea de que el cuerpo era la autoridad que cumplía temporalmente las funciones del rey. Modesto Lafuente no dudó en vincular estos comportamientos con la defensa de posiciones inmovilistas:

«Es de reparar —decía— que en medio de esta tendencia a la reforma política, y no obstante el ejemplo dado por la revolución francesa, el principio monárquico estaba tan profundamente arraigado en el sentimiento español, que ni un momento se quebrantó ni debilitó en el transcurso de esta lucha, a pesar de la ausencia del rey y de sus debilidades y flaquezas. La Central comenzó y prosiguió funcionando a nombre de Fernando VII,

---

<sup>27</sup> *Gazeta extraordinaria de Madrid*, 29 de septiembre de 1808, núm. 129, pp. 1218-1219.

y si de algo pecó fue de exceso de monarquismo, dándose a sí misma como cuerpo el tratamiento de majestad, con que dio ocasión, y no sin fundamento, a murmuraciones»<sup>28</sup>.

Hasta aquí, resulta evidente que el primer golpe de los ejércitos franceses fue parado mediante una defensa mayoritaria de las instituciones establecidas, una exaltación del principio monárquico y una movilización popular que permitió participar de estos mensajes y explicaciones de lo sucedido a una parte considerable de la población española. Hubo, pues, junto a la entrada en guerra con Francia, un amplio proceso de politización de la sociedad española a la que hubo que explicar aceleradamente las razones del conflicto. Politización que estaba vinculada de forma muy directa con las demandas que se iban a proyectar sobre los individuos, fundamentalmente de sangre y dinero, es decir reclutamiento de hombres y exigencias económicas para sostener la resistencia. En estas circunstancias, si los discursos dominantes fueron a favor de la religión, el rey y la patria, la sociedad española bebió de estas fuentes políticas y las interiorizó como explicación elevada de todo lo que estaba sucediendo a su alrededor.

## La Regencia y el rey

La llegada de Napoleón a España con nuevas fuerzas y la sucesión de victorias francesas en el otoño de 1808 y en 1809 cambiaron sustancialmente el panorama que hemos dibujado hasta aquí. La Junta Central fue perdiendo autoridad a medida que cedía terreno y cundían las acusaciones de ineficacia. La convocatoria de Cortes para el año siguiente podía ser una forma de revitalizar la resistencia y hacer frente a una situación verdaderamente difícil. Pero la Suprema fue disuelta en enero de 1810, antes de que las Cortes se hubieran reunido, dejando el poder en manos del Consejo de Regencia presidido por el general Castaños. Miguel Artola considera que «con la disolución de la Junta triunfa la primera reacción del siglo», porque, por unos meses, pareció que se imponía el principio monárquico por encima de la nación<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Modesto LAFUENTE: *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, t. 18, Barcelona, Montaner y Simón, 1889, p. 106.

<sup>29</sup> Miguel ARTOLA: *Los orígenes de la España Contemporánea*, t. I, Madrid, Ins-

No obstante, la convocatoria de Cortes, por sí misma, tampoco suponía un recorte en el horizonte del poder real. Lo había escrito Jovellanos, sin dejar mucho lugar a otras posibilidades, en estos términos: «según el derecho público de España, la plenitud de la soberanía reside en el Monarca, y [...] ninguna parte ni porción de ella existe ni puede existir en otra persona o cuerpo fuera de ella». Y continuaba, en el mismo dictamen, diciendo que

«es una herejía política decir que una nación cuya constitución es completamente monárquica, es soberana, o atribuirle las funciones de la soberanía; y como esta sea por su naturaleza indivisible, se sigue también que el Soberano mismo no puede despojarse ni puede ser privado de ninguna parte de ella a favor de otro ni de la nación misma»<sup>30</sup>.

Y, para finalizar, invocaba como respaldo de los argumentos jurídicos el sentir de la propia nación que «cuando clama por su amando rey, es para que la gobierne según ellas, y no para someterla a otras, que un celo acalorado, una falsa prudencia o un amor desmedido de nuevas y especiosas teorías pretenda inventar»<sup>31</sup>.

Baste decir, para completar el panorama, que entre las preocupaciones de los patriotas combatientes en ejércitos y guerrillas, seguía prevaleciendo el discurso realista de los primeros tiempos, pues se hallaban muy distantes de las disquisiciones políticas que llevarían a la reunión de Cortes. Los testimonios conservados de aquellos combatientes hablan de acciones militares y de escasez de comida y bebida, de los alojamientos y de la información que recibían en los pueblos para hacer frente al enemigo, del movimiento de columnas, de la violencia o de la enfermedad. Denuncian también los excesos y violencias cometidos con los franceses y la traición de aquellos españoles que se han incorporado a sus filas, pero no daban muestras de especial interés por los cambios del horizonte político que estaban teniendo lugar en la isla gaditana, envueltos como estaban en el día a día de los combates y en las preocupaciones por

---

tituto de Estudios Políticos, 1975, p. 278. También Ronald FRASER: *La maldita guerra de España: historia social de la Guerra de la Independencia*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 626.

<sup>30</sup> «Dictamen del autor sobre el anuncio de Cortes. 21 de mayo de 1809», en Melchor Gaspar de JOVELLANOS: *Obras*, t. I, Madrid, Atlas, 1957, p. 597.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 599.

la supervivencia cotidiana<sup>32</sup>. El propio Mina, en el manifiesto que publicó en septiembre de 1811 para denunciar la traición de la Diputación navarra, seguía haciendo uso abundante de los argumentos realistas recordando sus orígenes: «Desde el arado me trasladé a las filas, pronto a sacrificar mi vida en defensa de mi rey y leyes patrias, celoso en vengar los agravios contra la religión de mis padres», decía. «¿En donde está Fernando VII? ¿Quién le llevó? ¿Cómo no ha vuelto?», se cuestionaba señalando la culpabilidad de la Junta afrancesada, para terminar calificando a Fernando VII como «un soberano legítimo, piadoso y amado de su pueblo»<sup>33</sup>. En realidad, en el campo de batalla los cambios políticos apenas se dejaban notar a esas alturas de la guerra.

### Servilismo en las Cortes de Cádiz

A pesar de todo lo dicho hasta aquí, la reunión de Cortes en Cádiz y la falta de operatividad puesta de manifiesto por el Consejo de Regencia erosionaron sensiblemente el principio monárquico y abrieron un escenario nuevo en el que los defensores de la Monarquía íntegra jugaron con el marcador en contra. En Cádiz, el discurso monárquico se mostró escindido en dos posiciones abiertamente enfrentadas que se fueron definiendo durante la discusión de la Constitución. De un lado, los herederos del realismo de los primeros años de la guerra que, haciendo trinchera de la defensa del poder íntegro del monarca, creyeron haber encontrado la fórmula ideal para mantener la política y la sociedad tal como existían hasta entonces. De otro, los que habían decidido dar a la nación carta de naturaleza, lo que suponía recortar las atribuciones del rey para dotar de poder a la representación de los ciudadanos. Así pues, Cádiz vería surgir el discurso político de un realismo que, hasta la fecha, no había tenido la necesidad de ser formulado políticamente por oposición porque lo impregnaba todo y, sin apenas contestación, se

---

<sup>32</sup> Julián ALONSO: *Un veterano de la Guerra de la Independencia*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

<sup>33</sup> «Manifiesto de D. Francisco Espoz y Mina, coronel, y comandante general de Navarra, a sus paisanos, contra la intrusa diputación», en *Memorias del general don Francisco Espoz y Mina*, t. I, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneira, 1851, pp. 166 y 170.

había extendido con éxito como base del discurso patriota. Ahora, en la isla, la situación iba a cambiar.

En Cádiz, los defensores del Antiguo Régimen se dieron cuenta de que el discurso explicativo general de la guerra, que les había favorecido hasta la fecha, comenzaba a virar en su contra. El consenso en torno al papel político que debía desempeñar el rey había reforzado los elementos de continuidad del orden institucional y social anterior. Sin embargo, ahora, con la convocatoria de Cortes, todo parecía desvanecerse. Lo explica con claridad Miguel Lardizábal, miembro de la Regencia hasta el 24 de septiembre de 1810, momento en el que sus miembros hicieron entrega de la soberanía a las Cortes. En este acto, defendía, el rey había sido despojado de la soberanía, como lo demostraba el hecho de que la Regencia perdía el tratamiento de Majestad y, en adelante, ya sólo recibiría el de Alteza. Para Lardizábal, las Cortes habían usurpado a la Monarquía una soberanía que no les correspondía, abriendo así la puerta a la República, «porque proclamar la Soberanía del Pueblo y establecer la República o el Democratismo todo es uno»<sup>34</sup>. Y, lo que es más importante, esta usurpación de la soberanía asimilaba lo realizado por las Cortes con lo sucedido durante la Revolución francesa. En Cádiz «se habla de los reyes como se hablaba en Francia» y las Cortes han hecho con el rey «lo mismo que Bonaparte, que es quitarle la Soberanía y la Majestad», lo que permitía identificar a los liberales de la asamblea gaditana con los enemigos, con los franceses. En Cádiz se pretendía, a los ojos de este antiguo miembro de la Regencia, hacer olvidar el nombre de Fernando VII «que inflama a todos los buenos españoles contra su opresor»<sup>35</sup>.

En el apuntalamiento de su poder, la Monarquía contó con la Iglesia como su más fiel aliado. Ésta, consciente de que la libertad de imprenta aprobada por las Cortes suponía el fin de su hegemonía ideológica y que, sin ella, sería difícil mantener el orden del Antiguo Régimen sobre las mismas bases, se lanzó a una amplia campaña publicística en defensa de sus intereses<sup>36</sup>. El combate adoptó

<sup>34</sup> *Manifiesto que presenta a la Nación el consejero de Estado d. Miguel de Lardizábal y Uribe, uno de los cinco que compusieron el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, sobre su conducta política en la noche del 24 de septiembre de 1810*, Alicante, Nicolás Carratalá menor y hermanos, 1811, p. 11.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 13 y 26-27.

<sup>36</sup> Gonzalo BUTRÓN: «*Ciudadanos católicos. Mitos e imágenes de la propaganda antiliberal en el Cádiz sitiado*», en Emilio LA PARRA (ed.): *La guerra de Napoleón en*

una línea claramente contrarrevolucionaria, en la que concurrían los viejos argumentos diseñados dos décadas antes para combatir la Revolución francesa aplicados al caso español<sup>37</sup>. La religión seguía siendo el centro de todo:

«Religión que inspiraba a todos el amor de la Iglesia, el amor de la Nación, el amor del Rey, y que reunía por consiguiente todos los corazones en uno solo y mismo objeto, arrancando de todos ellos aquellos tres *Vivas*, que dieron tan grande impulso a su valor, y completarían sin duda la victoria si hiciesen aun hoy la misma impresión en todo los corazones españoles: *viva la Religión, viva el Rey, viva la Patria*»<sup>38</sup>.

Parte nuclear de este argumento era la defensa de la Monarquía y la exclusión de los liberales del conjunto de los patriotas. La Monarquía había sido atacada en sus propios fundamentos, «hasta el origen de la potestad misma de los reyes para disputarle o negarles del todo la prerrogativa más gloriosa, el apoyo más capaz de establecer solidamente su autoridad y hacerla útil a los pueblos. El apoyo de la Autoridad Divina, en que se afianza, y de donde indudablemente desciende la de los Príncipes»<sup>39</sup>. Y, además, era utilizada como un pelele según el *Diccionario razonado*, un «idolillo del pueblo Español al cual los filósofos tienen que prestar algunas fórmulas rituales externas en el caso de no lograr el convencer al pueblo de que es idolatría amar tanto a un idolillo»<sup>40</sup>. En cuanto a los responsables de ello, los liberales, eran como franceses, e incluso peor que ellos —«seductores más artificiosos y más perjudiciales en España que los franceses mismos»— porque encubrían sus intenciones con las formas de lo español. Todo iría mejor «si en España

---

*España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Alicante, Universidad de Alicante-Casa de Velázquez, 2010, p. 236.

<sup>37</sup> Javier HERRERO: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza Universidad, 1988, especialmente la parte tercera, y Julio HERRERA GONZÁLEZ: *¡Serviles...! El grupo reaccionario de las cortes de Cádiz*, Granada, Fundación Unicaja, 2007.

<sup>38</sup> *Instrucción pastoral de los ilustrísimos señores obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona, al clero y pueblo de sus diócesis*, Manresa, Imprenta de Abadal, 1813, p. 6.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 216.

<sup>40</sup> *Diccionario razonado, manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España*, Cádiz, Imprenta de la Junta Superior de gobierno, 1811, p. 8.

todos fueran españoles y si por desgracia no hubieran nacido tantos franceses», es decir, si no hubiera tantos liberales<sup>41</sup>.

La defensa de la soberanía real suponía, en este contexto, la denuncia de la traición de los liberales que pasaban a ser asimilados con el peor de los enemigos. Patriotismo y contrarrevolución se fundían en la defensa del poder íntegro de la realeza y expulsaban a los liberales al campo enemigo. Era la esencia de la guerra civil que nacía de la exclusión de una parte de los españoles del conjunto de la comunidad nacional. Primero habían sido los afrancesados. Ahora se sumaban a ellos también los liberales. El enfrentamiento estaba ya formulado, y sólo la presencia de los ejércitos imperiales en la península y la ausencia del rey parecían aplazarlo.

### **El triunfo de la contrarrevolución: 1814**

Las condiciones para que aflorara el realismo contrarrevolucionario cultivado durante la Guerra de la Independencia se dieron cuando los franceses salieron de escena y el espacio político español quedó definido por sí mismo. La llegada de Fernando VII a España iba a poner a prueba la solidez de los cambios operados en Cádiz enfrentándolos a la presencia de un monarca que anhelaba recuperar su condición de absoluto. Para consumar la restauración, Fernando se apoyó políticamente en el foco de realismo inmovilista desarrollado en torno a las Cortes y en la capacidad de representación que podían tener algunos diputados partidarios del retorno al Antiguo Régimen. La andanada lanzada por los 69 firmantes de la *Representación y manifiesto*<sup>42</sup> al rey fue durísima, ya que se dirigía frontalmente a deslegitimar a las Cortes como institución, a invalidar la Constitución como ley y a defender la vuelta del régimen a la situación de 1808. El argumento general es netamente contrarrevolucionario. España había vivido «seis años de revolución» en los que «se ha mutado el sistema que regía», pero la vuelta de Fer-

<sup>41</sup> *Instrucción pastoral...*, pp. 5 y 11.

<sup>42</sup> *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid, para que la majestad del señor don Fernando el VII, a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno...*, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1814. El texto se articula en 143 puntos. Los números entre paréntesis remiten al epígrafe del que procede la cita.

nando VII para ocupar «el trono de sus mayores» debe poner fin a esta situación (1). Durante este tiempo, en España, se había intentado «imitar ciegamente los [pasos] de la revolución francesa» (90). Se crearon unas Cortes sin legitimidad porque «carecían de la voluntad de la Nación» y se produjo «el despojo de la autoridad Real sobre que la Monarquía española está fundada, y cuyos religiosos vasallos habían jurado, proclamando a V.M., aun en su cautiverio» (33). El instrumento por el cual se materializó la usurpación fue la Constitución de 1812, «tanto más odiosa, cuanto más se acerca a ser traslado de la que dictó la tiranía en Bayona, y de la que ató las manos a Luis XVI en Francia, principio del trastorno universal de Europa» (79). Y, al tiempo que desaprobaban «cuanto se ha hecho en Cádiz bajo el nombre de Cortes» (114), reclamaban la vuelta a la monarquía absoluta porque ésta «es obra de la razón y de la inteligencia; está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fue establecida por derecho de conquista o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron sus Reyes» (134). Quedaba todavía pendiente la cuestión de las responsabilidades. El origen de la represión que se abriría poco después estaba esbozado aquí en la petición al rey de «que se abra causa contra cuantos son reos de los más notorios, averiguando los fines y los medios que se han empleado para atacar la integridad de España, para extraviar su opinión, para traer envueltos en convulsiones populares a los vasallos honrados; y se averigüen los fines con que se ha procurado dejar indefensa la Nación» (142). Señalada la usurpación, los motivos y los culpables, Fernando VII lo tuvo fácil para publicar el primero de sus decretos tras la restauración en el trono, el del 4 de mayo de 1814, en el que se declaraba anulada la Constitución<sup>43</sup>.

La guerra había servido para consolidar también un realismo de raíz popular estrechamente ligado a un discurso contrarrevolucionario que se había difundido ampliamente a lo largo del conflicto. La tríada «Dios, Rey y Patria» había servido para estrechar vínculos sociales porque sobre ella se había construido inicialmente la respuesta a la invasión de los ejércitos imperiales, pero también había nutrido de ideología la visión del mundo y de la política que compartían las gentes que se vieron envueltas en el torbellino de la guerra. La gue-

---

<sup>43</sup> *Decretos del rey don Fernando VII. Año primero de su restitución al trono de las Españas*, t. I, Madrid, Imprenta Real, 1816, p. 8.

rra había visto nacer una cultura política de la contrarrevolución sostenida sobre los pilares del Altar y del Trono que tendría continuidad en las décadas siguientes. La religión había representado un papel muy relevante durante todo el conflicto, no sólo nutriendo de argumentos la causa patriota, sino estableciendo eficaces conexiones entre los mensajes y los individuos que solo una vieja institución sólidamente instalada y respetada como la Iglesia podía haber llevado a cabo. Sin embargo, la idea de recuperar el orden que había sido alterado por la invasión francesa, la esperanza de poner punto final al cúmulo de sacrificios y desgracias que la guerra llevaba aparejados, recayó esencialmente sobre el Trono. El retorno de Fernando VII concitó tantas esperanzas que la Monarquía, en cierta forma, salió reforzada de la guerra. Cualquier solución pasaba por ella, tanto la continuidad de las Cortes como las expectativas de una restauración absolutista. El rey volvía a ser el árbitro de la política, pero lo que le hacía todavía más fuerte era su conexión con la opinión popular. No es de extrañar que José Joaquín Colón de Larreategui diera a la imprenta de nuevo su *España vindicada* en junio de 1814. Lo que había escrito en 1811 cobraba entonces todo su sentido como proyecto de restauración absolutista: «la opinión pública de la nación es conforme a la del Señor Don Fernando VII; la de Fernando VII a la de la nación; y [...] la del augusto congreso no discrepará de ambas»<sup>44</sup>. Evidentemente, si discrepaba de ella quedaba desautorizado. Fernando VII, y con él la Monarquía, en apariencia, había recuperado la posición perdida en la primavera de 1808.

Así las cosas, en nada sorprenderá que, repuesta la Constitución durante el Trienio Liberal, los movimientos armados contra ella adoptaran el nombre de *realistas*, enarbolando de nuevo la bandera del rey y transmitiendo la idea de que la Monarquía era patrimonio de la contrarrevolución. Tampoco que su discurso fuera el mismo que había sonado en la lucha contra los franceses<sup>45</sup>. Y mucho menos que los combatientes que organizaron la insurrección fueran frecuentemente los mismos que ya habían tomado

---

<sup>44</sup> José Joaquín COLÓN DE LARREATEGUI: *España vindicada en sus clases y autoridades de las falsas opiniones que se la atribuyen*, 2.ª ed., Imprenta de Repullés, Madrid, 1814, p. 98. Existe una reciente edición crítica realizada por Manuel Amador GONZÁLEZ FUERTES y editada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ediciones Doce Calles, Madrid, 2011.

<sup>45</sup> Ramón ARNABAT: *Visca el rei i la religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*, Lleida, Pagès editors, 2006, pp. 474-475.

las armas durante la Guerra de la Independencia<sup>46</sup>. La diferencia sustancial era que el discurso que había nacido para movilizar a la población en una guerra contra un enemigo extranjero iba a servir ahora para justificar la guerra civil. El enemigo había cambiado. Ahora era interior, pero la esencia contrarrevolucionaria del mensaje seguía siendo igual de eficaz. Y lo seguiría siendo durante mucho tiempo, ya que una década después el carlismo bebería también de estas fuentes, tanto por su dimensión contrarrevolucionaria, como por la centralidad que otorgaba a la Monarquía y a la religión. El resto lo haría la guerra civil, extendiendo estos planteamientos, ahondando trincheras a partir de otras anteriores y definiendo la política por el camino de la experiencia de las armas.

---

<sup>46</sup> Jaime TORRAS: *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*, Barcelona, Ariel, 1976, p. 62. También Pedro RÚJULA: «Guerra y política en los orígenes de la España contemporánea, 1808-1840», en Julien LANES MARSALL y Maitane OSTOLAZA (eds.): *Las culturas políticas en la España del siglo XIX*, París, Editions Hispaniques, 2010, pp. 17-51.